



EXP-UNC 0006185/2018.

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada por el Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45804), en el cargo interino de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/11) desde el 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019; y

CONSIDERANDO

Que al Dr. ORIGLIA se le ha prorrogado la designación interina como Profesor Asistente DS (cod. int. 115/11) por la Res. CD N° 38/2018;

Que el Dr. ORIGLIA, está realizando una estadía de investigación en Bélgica;

Que según el informe del Área de Personal y Sueldos corresponde encuadrar la licencia en el Art. 4º, inc. B de la Ord. HCS N° 1/91.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA FÍSICA Y COMPUTACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Marcos Miguel ORIGLIA (Legajo 45804) en el cargo interino de Profesor Asistente DS (cod. int. 115/11), por el lapso 1º de abril de 2018 al 31 de marzo de 2019. Encuadrar la licencia en el Art. 4º, inc. B de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: El Dr. ORIGLIA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ord. HCS N° 5/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 53/2018


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF